

Asistencia al Contribuyente

Abril/2012. -

INSTRUCTIVO SERVICIO EN LINEA

DECLARACION JURADA ANUAL FONASA SERVICIOS PERSONALES

Para usuarios registrados

Esta funcionalidad permite, a los titulares de Servicios Personales no Profesionales, Profesionales y Escribanos, presentar la Declaración Jurada Anual FONASA establecida por el Banco de Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Dec. 221/011 de 27/06/2011.

Sugerimos ampliar esta información a través de la página www.bps.gub.uy Empresas/ [Incorporación Servicios Personales](#) en el punto Declaración Jurada Anual.

1. Acceso

Se accede a través de la página web de BPS (www.bps.gub.uy):
Servicios en Línea / **Declaración Anual de Servicios Personales FONASA**

2. Inicio

En la pantalla de inicio el usuario debe ingresar su Nro de empresa (Nro BPS), Nro de RUT (o Nro. ATYR), el Ejercicio al que corresponde la declaración, y presionar "Siguiente >".

Declaración Anual Servicios Personales - FONASA

Ingrese los datos solicitados y presione "Siguiente"

Datos de la Empresa

Nro. de Empresa *

Nro. de RUT *

Ejercicio *

* Campos obligatorios

Limpiar

3. Ingreso de datos mensuales de la declaración

Si los datos ingresados en el punto 2 son correctos, se accede a una nueva pantalla donde debe ingresar la información correspondiente a cada mes de cargo del ejercicio. Asimismo, debe indicar una dirección de correo electrónico, donde se le informará el resultado de la presentación de la declaración.

Declaración Anual Servicios Personales – FONASA

Datos de la Empresa

Nro. Empresa 0000001234567
 Nro. de RUT 00123123123123
 Denominación Mi Empresa

E-mail *

Mes Cargo	Vínculo Funcional	Actividad Exclusiva Serv. Pers. <input checked="" type="checkbox"/>	Importe Facturado sin IVA **	Monto Imponible FONASA **	Obligación FONASA *	Anticipo a BPS
07/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000	3500	1450	1450,00
08/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000	3500	1450	1450,00
09/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000	3500	1456	1456,00
10/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000	3500	1456	1456,00
11/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000	3500	1456	1456,00
12/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000	3500	1456	1456,00

* Campos obligatorios

< Anterior

Para cada uno de los meses de cargo del período (julio a diciembre/2011) se deberá completar la siguiente información:

- Actividad Exclusiva Servicios Personales
- Importe Facturado sin IVA
- Monto Imponible FONASA
- Obligación FONASA
- Anticipo a Caja Notarial

Por información sobre estos ítems. remitirse al [Comunicado 012/2012](#)

En “Anticipo a BPS” encontrará la información correspondiente a los pagos de anticipos mensuales FONASA realizados para cada mes de cargo. Una vez completados los datos, presione “Siguiente >”.

4. Envío de la declaración

Si los datos anteriores son correctos, se accede a una nueva pantalla donde podrá verificar la información ingresada previa a su envío.

Declaración Anual Servicios Personales – FONASA

Verifique que la información ingresada es correcta. Puede volver a corregir utilizando el botón "Anterior". Si es correcta presione el botón "Enviar Declaración".

Datos de la Empresa

Nro. Empresa 0000001234567
 Nro. de RUT 00123123123123
 Denominación Mi Empresa
 E-mail correo@adinet.com.uy

Mes Cargo	Vínculo Funcional	Actividad Exclusiva Serv. Pers.	Importe Facturado sin IVA *	Monto Imponible FONASA *	Obligación FONASA *	Anticipo a BPS
07/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000,00	3500,00	1450,00	1450,00
08/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000,00	3500,00	1450,00	1450,00
09/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000,00	3500,00	1456,00	1456,00
10/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000,00	3500,00	1456,00	1456,00
11/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000,00	3500,00	1456,00	1456,00
12/2011	PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	5000,00	3500,00	1456,00	1456,00
Total			30000,00	21000,00	8724,00	8724,00

< Anterior
Enviar Declaración

Si desea corregir algún dato, presione "< Anterior" para volver a la pantalla previa.

Si los datos son correctos y desea confirmar la declaración, presione "Enviar Declaración"

5. Resultado del envío de la declaración

Una vez enviada la declaración, recibirá el resultado del proceso de la misma. También le será remitida una copia a la dirección de mail indicada en el punto 3.

Declaración Anual Servicios Personales – FONASA

Datos de la Empresa

Nro. Empresa	0000001234567
Nro. de RUT	00123123123123
Denominación	Mi Empresa

Su declaración fue procesada con éxito en fecha 27/03/2012.

De existir diferencia a pagar deberá abonarla, emitiendo la factura al mes de cargo en el cual se genera la misma, con las correspondientes multas y recargos.
La factura la obtiene a través de **Servicios en Línea / Anticipos FONASA**.
En caso de verificarse excedentes, los mismos serán considerados al momento de la devolución anual.

Esta declaración está sujeta a lo dispuesto en el Artículo 239 del Código Penal.
Art. 239 del Código Penal: "El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.-"

Descargar Declaración

La presentación de una nueva declaración anula y deja sin efecto la declaración anterior. Presione "Nueva Declaración" para realizar una nueva declaración, o "Terminar" en caso contrario.

Terminar	Nueva Declaración
----------	-------------------

Puede descargar una copia de su declaración en formato PDF mediante la opción "Descargar Declaración".

Si los datos son correctos, presione "Terminar"

6. Presentación de una nueva Declaración

Siempre que exista una declaración jurada presentada para el período indicado, se despliega la siguiente pantalla en la cual se informa la fecha y estado de la declaración anterior.

Declaración Anual Servicios Personales – FONASA

Datos de la Empresa

Nro. Empresa	0000001234567
Nro. de RUT	00123123123123
Denominación	Mi Empresa

Su declaración fue procesada con éxito en fecha 27/03/2012.

De existir diferencia a pagar deberá abonarla, emitiendo la factura al mes de cargo en el cual se genera la misma, con las correspondientes multas y recargos.
La factura la obtiene a través de **Servicios en Línea / Anticipos FONASA**.
En caso de verificarse excedentes, los mismos serán considerados al momento de la devolución anual.

Esta declaración está sujeta a lo dispuesto en el Artículo 239 del Código Penal.
Art. 239 del Código Penal: "El que con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.-"

Descargar Declaración

La presentación de una nueva declaración anula y deja sin efecto la declaración anterior. Presione "Nueva Declaración" para realizar una nueva declaración, o "Terminar" en caso contrario.

Si desea presentar una nueva declaración, presione el botón "Nueva Declaración".

Deberá tener en cuenta que la presentación de una nueva declaración, anula y deja sin efecto la declaración anterior.

Para finalizar, presione "Terminar"

7. Contacto

Por mayor información comunicarse con **Asistencia al Contribuyente** al 0800 2001